

MANUAL DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES PARA EMPRESAS EXTERNAS

REVISIÓN 2. OCTUBRE 2018

1. Organización de la Coordinación de Actividades Empresariales en TELNET Redes Inteligentes	2
2. Centros de trabajo y actividad de TELNET Redes Inteligentes	3
3. Políticas de PRL, medioambiente y seguridad de la información	4
4. Información de riesgos presentes en los centros de trabajo de TELNET Redes Inteligentes	7
5. Acreditación de empresas colaboradoras y control de accesos	9
6. Medidas generales de seguridad y normas de actuación en caso en emergencia / evacuación	10
7. Actividades con riesgos especiales y presencia de recurso preventivo	14
8. Información y normas de actuación medioambientales	15
9. Información y normas de actuación en materia de seguridad de la información	16

Empresa		Firma y sello:
CIF		
Fecha		

ACUSE DE RECIBO

La empresa colaboradora firmante declara que ha recibido, comprendido y trasladado a todos sus empresas subcontratadas y trabajadores (propios y subcontratados), la información contenida en el presente manual de coordinación de actividades empresariales. Este manual contiene la información relativa a los riesgos y medidas de seguridad de sus centros de trabajo, así como las medidas de actuación en caso de emergencia (en cumplimiento del RD 171/2004, de coordinación de actividades empresariales), y normas ambientales y de seguridad de la información y protección de datos de carácter personal. La empresa colaboradora se compromete al cumplimiento de las normas de seguridad incluidas en el presente manual, así como a velar por el cumplimiento de las mismas por parte de sus empresas subcontratadas y trabajadores (propios y subcontratados), y al cumplimiento de los requisitos de la Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales.

Asimismo, la empresa colaboradora firmante declara que todos los trabajadores que participaran en las actividades subcontratadas, han sido informados de los riesgos presentes en su puesto de trabajo, y han recibido formación en materia de PRL, adecuada a los riesgos presentes, sobre las medidas de prevención a aplicar. La empresa colaboradora también declara que ha entregado los equipos de protección individual necesarios a sus trabajadores, para el desarrollo de los trabajos subcontratados, y que les ha explicado la forma correcta de uso y la obligatoriedad de su utilización durante la jornada de trabajo.

1. ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN TELNET REDES INTELIGENTES

Introducción

El objeto del presente manual es dar cumplimiento a las exigencias en materia de prevención de riesgos laborales que establece la Ley 54/2003, de 12 de diciembre de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales y el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. También se consideran los requisitos derivados del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.

El contenido y obligaciones de las partes se irá actualizando conforme a las modificaciones normativas que se publiquen en el futuro, tanto por nuevos textos legales, como por desarrollo y/o modificación de los textos legales citados en el párrafo anterior.

Es de aplicación a todas las empresas colaboradoras de TELNET Redes Inteligentes que realicen trabajos subcontratados, tanto en los centros propios de TELNET, como en domicilio de cliente. Expresamente están incluidas:

- Empresas de trabajo temporal que aportan personal para realizar trabajos en los centros de TELNET Redes Inteligentes.
- Empresas de instalación de antenas / equipos, que realizan trabajos subcontratados por TELNET Redes Inteligentes, en domicilio de cliente.
- Empresas de instalación / mantenimiento que realizan trabajos en centros de TELNET Redes Inteligentes.

Mediante el presente manual de coordinación de actividades empresariales TELNET Redes Inteligentes entrega la información sobre los riesgos presentes en sus centros de trabajo, así como las medidas preventivas a aplicar, para minimizar los riesgos de accidente. Con ello se pretende coordinar con las empresas colaboradoras los trabajos y permitir una ejecución segura de los mismos, conforme a los procedimientos de trabajo aplicables.

Trabajos en centros de TELNET Redes Inteligentes

En los trabajos desarrollados por empresas colaboradoras en centros productivos de TELNET Redes Inteligentes, éste último actuará como empresario titular del centro de trabajo, y será el responsable de la seguridad de todos los trabajadores y empresas concurrentes. Como empresario titular tendrá la obligación de informar de los riesgos propios y adicionales a las empresas concurrentes, y vigilar el cumplimiento de la legislación de PRL. Las empresas concurrentes y sus trabajadores tendrán la obligación de comunicar a TELNET Redes Inteligentes los riesgos adicionales que genere su actividad, así como cumplir las medidas preventivas y normas de seguridad establecidas por TELNET Redes Inteligentes.

Trabajos en domicilio de cliente

En los trabajos de instalación en domicilio de cliente, TELNET Redes Inteligentes puede actuar como empresa contratista principal, o empresa subcontratada por la contratista principal. En ambos casos, será responsabilidad de TELNET Redes Inteligentes realizar la coordinación de actividades empresariales entre los niveles superior e inferior de la cadena de subcontratación. Las empresas colaboradoras de TELNET Redes Inteligentes que participen en este tipo de instalación estarán obligadas a cumplir los requisitos de seguridad de los clientes, que les sean transmitidos por TELNET Redes Inteligentes.

Subcontratación

No esta permitida la subcontratación de las actividades, salvo autorización previa y expresa por parte de TELNET Redes Inteligentes.

2. CENTROS DE TRABAJO Y ACTIVIDAD DE TELNET REDES INTELIGENTES

Centros de trabajo

TELNET Redes Inteligentes dispone de los siguientes centros de trabajo:

- Oficinas centrales y Fabrica de Equipos de Banda Ancha. c/Buenos Aires, 18. Polígono Centrovía. La Muela (Zaragoza).
- Fabrica de Cables de Fibra Óptica. c/Buenos Aires, 18, 89 y 93. Polígono Centrovía. La Muela (Zaragoza).
- Fabrica de Antenas de Telefonía Móvil. c/Buenos Aires, 22. Polígono Centrovía. La Muela (Zaragoza).
- Almacén general para todas las actividades. c/Buenos Aires, 3. Polígono Centrovía. La Muela (Zaragoza).
- Oficina comercial Madrid. Avda. Menéndez Pelayo, 85. Madrid.

Actividades desarrolladas en los centros de trabajo

De forma general, las actividades desarrolladas en los centros de trabajo de TELNET Redes Inteligentes son las siguientes:

- Oficinas centrales: Servicios generales, puestos de trabajo de oficina.
- Fabrica de Equipos de Banda Ancha: Fabricación de equipos electrónicos, mediante procesos de soldadura automática y manual, zona de recarga de baterías, así como aparcamientos y viales de paso.
- Fabrica de cables de Fibra Óptica: Líneas de extrusión de polímeros para la fabricación de cables y componentes de estos. La fabrica dispone de centro de transformación en media tensión, grupo contra incendios, sótano, cubierta transitable, muelles de carga, taller de mantenimiento, almacén de residuos peligrosos, almacén de residuos no peligrosos, oficinas, laboratorios, zona de recarga de baterías, así como aparcamientos y viales de paso.
- Fabrica de Antenas de Telefonía Móvil: Montaje de componentes electrónicos, mecánicos y cámaras anecoicas para la comprobación y ajuste de las antenas fabricadas. La fabrica dispone de una línea de pultrusión para la fabricación de elementos plásticos, así como puentes-grúa, grupo contra incendios, zona de recarga de baterías, aparcamiento y viales de paso.
- Monoposte con estación base de telefonía móvil, dotada con líneas de vida.
- Sala de maquinas, conteniendo compresores, depósitos y enfriadoras.
- Cubiertas no transitables, dotadas de líneas de vida.
- Actividades de almacén, carga y descarga de mercancías y movimientos de material con carretillas elevadoras y transpallets electricas.

Adicionalmente, en los centros de trabajo de TELNET se desarrollan actividades relacionadas con la instalación, puesta en marcha y mantenimiento de maquinas y equipos productivos de las distintas fabricas, y también actividades de mantenimiento de instalaciones técnicas y servicios, realizadas por empresas externas.

3. POLÍTICAS DE PRL, MEDIOAMBIENTE Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Política de Gestión

Para TELNET Redes Inteligentes S.A. resulta prioritario conseguir la fidelización de sus clientes, cubriendo sus necesidades actuales y trabajando para anticiparse a sus expectativas de futuro, todo ello mediante actividades ambientalmente sostenibles, procesos innovadores, estableciendo alianzas con sus proveedores y manteniendo rendimientos sostenidos para sus accionistas.

Para lograr este fin, TELNET Redes Inteligentes ha establecido las siguientes líneas generales de actuación:

- Lograr la satisfacción completa de sus clientes mediante el cumplimiento de sus requisitos, consolidando la apertura de la organización hacia nuevos mercados y oportunidades de negocio.
- Transmitir a todas las personas de la organización la importancia de involucrarse en el proceso de mejora continua del sistema de gestión, que permita a TELNET Redes Inteligentes S.A. avanzar hacia mayores niveles de servicio al cliente, rentabilidad, productividad, prestaciones de nuestros productos, seguridad, y respeto al medio ambiente.
- Mejorar el grado de innovación, calidad y eficiencia de los productos, manteniendo un precio competitivo.
- Mejorar continuamente la eficiencia de los procesos productivos y organizativos, de forma compatible con la seguridad de los trabajadores, buscando igualmente una prevención de la contaminación, reducción de los residuos generados y un uso eficiente de la energía.
- Permitir el desarrollo profesional y personal de los miembros de la organización, potenciando la promoción interna.
- Consolidar la presencia de TELNET Redes Inteligentes S.A. en el sector de las comunicaciones ópticas, a través de las actividades en Equipos de transmisión en Banda Ancha, Cables de Fibra Óptica, Antenas de Telefonía Móvil, Radioenlaces y COP, así como otros productos sinérgicos con los anteriores.
- Consolidar el crecimiento de la organización con nuevas instalaciones productivas y filiales, que le permitan hacer frente a la creciente demanda del mercado en infraestructuras de comunicaciones de banda ancha, y ofrecer servicios globales a nuestros clientes.

Para llevar a cabo estas actuaciones, TELNET Redes Inteligentes S.A. ha desarrollado y mantiene un sistema de gestión integrado conforme a las normas UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001. La Dirección General se compromete a promover y dirigir la mejora continua de la eficacia del sistema de gestión, proporcionando para ello los recursos necesarios, de forma compatible con el presupuesto de la organización.

TELNET Redes Inteligentes S.A. expresa su compromiso de cumplir los requisitos aplicables a sus productos y actividades, incluyendo tanto los requisitos de sus clientes como los que derivan de la legislación aplicable, el propio sistema de gestión y otros compromisos que la organización pueda adquirir en relación con sus aspectos ambientales.

El personal de la organización es la pieza fundamental para lograr el desarrollo de la Política de Gestión, pues su esfuerzo y colaboración es la clave para aspirar al fin último pretendido por la organización: LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERES DE LA ORGANIZACIÓN.

Política de Prevención de Riesgos Laborales

TELNET Redes Inteligentes S.A. ha velado desde sus inicios por el bienestar, la seguridad y la salud de las personas que trabajan en nombre de la organización (tanto propias como de las empresas colaboradoras que desarrollan su actividad en nuestros centros de trabajo).

Para la materialización de esta política en el seno de nuestra empresa, resulta imprescindible el cumplimiento de la legislación sobre seguridad y salud laboral. La Dirección General se compromete a garantizar un sistema productivo sostenible y unas buenas prácticas preventivas acordes con los principios inspiradores de la ley de prevención de riesgos laborales.

“Un trabajo bien hecho sólo se considerará como tal cuando esté hecho en las debidas condiciones de seguridad”

La prevención de riesgos laborales como actuación a desarrollar en TELNET Redes Inteligentes S.A. se integra a todos los niveles jerárquicos de la empresa, implicando en su acción tanto a los órganos directivos como a sus trabajadores.

La Dirección General reconoce la acción preventiva como parte integrante de la gestión de la empresa, documentando todas sus acciones en lo que denominamos Plan de prevención de riesgos laborales, y que contiene la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas y los procesos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos en la empresa.

TELNET Redes Inteligentes S.A. garantiza la seguridad y salud de sus trabajadores informando y formando a estos sobre los riesgos generales y específicos existentes en los centros de trabajo; mediante la redacción de los métodos de trabajo para el desarrollo de sus funciones en condiciones de seguridad. Igualmente, la empresa pone a disposición de sus trabajadores los medios necesarios para la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.

“Trabajar con seguridad es condición de empleo, considerándose grave cualquier incumplimiento de la normativa interna o externa que pueda generar daños a la seguridad de los trabajadores”

La difusión de este documento en la empresa pretende que alcance a todos y a cada uno de los empleados, desde los Directores y Jefes de Departamento hasta los trabajadores de mas reciente incorporación, y que así contribuyamos entre todos a la consecución del clima de seguridad laboral deseado por TELNET Redes Inteligentes S.A.

El personal de la organización es la pieza fundamental para desarrollar esta política de prevención de riesgos laborales, pues su esfuerzo y colaboración es la clave para aspirar al fin último pretendido por la organización: CERO ACCIDENTES DE TRABAJO.

Política de Seguridad de la Información y protección de datos de carácter personal

TELNET Redes Inteligentes S.A. centra su actividad en el diseño y fabricación de innovadores productos en el ámbito de las telecomunicaciones. Para ello dispone de un amplio conocimiento, sustentado en sus activos de información, tecnologías y herramientas de diseño, producción y comercialización. El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de TELNET Redes Inteligentes S.A. tiene como objetivo disminuir los riesgos y garantizar la seguridad de este conocimiento, asegurando de esta forma la continuidad de negocio, para satisfacer los requisitos de todas las partes interesadas de la organización (accionistas, clientes, proveedores, sociedad y personal).

Para lograr este fin, TELNET Redes Inteligentes ha establecido las siguientes líneas generales de actuación:

- Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información aplicando las medias y controles necesarios definidos para ello.
- Establecer objetivos periódicos que garanticen una mejora de la seguridad y del sistema de gestión de la Seguridad de la Información año tras año.
- Analizar los riesgos a los que está expuesta dicha información y aplicar medidas que los eviten, reduzcan o controlen, mediante criterios de estimación del riesgo definidos en la organización.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables, así como de todo compromiso relativo a seguridad de la información suscrito por la organización.
- Implantar y mejorar de manera continua un sistema de gestión de la Seguridad de la Información según la norma UNE-ISO/IEC 27001.
- Comunicar y hacer cumplir una Política de Seguridad de la Información aplicable a toda la organización.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (LOPD), a través de la aplicación del correspondiente documento de seguridad.

Para llevar a cabo estas actuaciones, TELNET Redes Inteligentes S.A. ha desarrollado y mantiene un SGSI conforme a la norma UNE-ISO/IEC 27001. La Dirección General se compromete a promover y dirigir la mejora continua de la eficacia del SGSI, proporcionando para ello los recursos necesarios, de forma compatible con el presupuesto de la organización.

4. INFORMACIÓN DE RIESGOS PRESENTES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE TELNET REDES INTELIGENTES

RIESGO	ZONAS / ACTIVIDADES
<p>Caídas a distinto nivel</p> 	<p>Cubiertas (transitables y no transitables), altillos, sala de maquinas, muelles de carga, escaleras, monoposte (estación base telefonía). Trabajos con plataformas elevadoras de personas. Trabajos en torres de telecomunicaciones / estaciones base.</p>
<p>Caídas al mismo nivel</p> 	<p>Zonas de trabajo, viales de paso, campas exteriores.</p>
<p>Aplastamientos / Atrapamientos (maquinas)</p> 	<p>Líneas de extrusión, cableado en SZ y corte embalaje de la fabrica de cables. Línea de pultrusión de fabrica de antenas. Compactador papel/cartón.</p>
<p>Atropellos (vehículos)</p> 	<p>Muelles de carga, campas y viales exteriores, viales interiores y zonas de paso de carretillas y transpaletas. Gruas, plataformas elevadoras de personas.</p>
<p>Ruido</p> 	<p>Líneas de producción de cables, línea de curado ultravioleta. Líneas de corte y embalaje. Línea de pultrusión de la fabrica de antenas.</p>
<p>Contactos eléctricos</p> 	<p>Estaciones de transformación de media tensión de BA93 y BA22. Cuadros e instalación eléctrica de todos los centros de trabajo. Equipos de test de laboratorio y puesta en marcha.</p>
<p>Contactos térmicos</p> 	<p>Líneas de extrusión. Línea de pultrusión de la fabrica de antenas. Hornos de soldadura SMD. Hornos de curado COP, y puestos de soldadura manual.</p>

RIESGO	ZONAS
Proyecciones de partículas 	Puntos de uso de aire comprimido. Taller mantenimiento. Taller montaje mecánico equipos. Zonas de limpieza de utillajes de producción de cables. Nave de reparación de bobinas. Zonas de cerrado de bobinas.
Riesgo de asfixia 	Deposito agua sistema contra incendios. Sala de servidores oficinas centrales (sistema de extinción de incendios mediante gas).
Radiaciones no ionizantes / Radiaciones laser 	Cámaras semianecoicas fabrica antenas. Laboratorio desarrollo RF antenas. Equipos de test de fabricas de equipos / cables (OTDRs). Laboratorio desarrollo banda ancha.
Explosión / incendio 	Zonas de almacenamiento de productos químicos de Fabrica de Cables / Antenas. Almacen de residuos peligrosos. Almacenes de materia prima. Zonas de carga de carretillas / transpaletas eléctricas. Almacen Taller Mantenimiento. Linea de Pultrusion de la Fabrica de Antenas,
Caídas de objetos desprendidos 	Zonas de puente-grua en fabrica antenas. Zonas de almacenamiento de materia prima cables / antenas. Linea de pultrusión de Fabrica de Antenas.
Atmosferas explosivas 	Zonas ATEX, zonas almacenamiento peróxidos orgánicos en línea de pultrusion, zona impresora 3D

ES OBLIGATORIO EL USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL



5. ACREDITACIÓN DE EMPRESAS COLABORADORAS Y CONTROL DE ACCESOS

Acreditación de empresas colaboradoras

TELNET Redes Inteligentes dispone de una herramienta web para gestionar la coordinación de actividades empresariales con sus empresas colaboradoras, así como un buzón de mail (cae.prl@telnet-ri.es) para mantener el contacto con las empresas colaboradoras.

Es obligatorio para todas las empresas colaboradoras de TELNET Redes Inteligentes, utilizar la herramienta web para aportar la documentación e información de coordinación de actividades empresariales, tanto a nivel de empresa como de trabajadores. Igualmente, las empresas subcontratadas por las empresas colaboradoras de TELNET Redes Inteligentes, están obligadas a utilizar este medio de coordinación, siendo una condición necesaria para celebrar el contrato.

TELNET Redes Inteligentes debe acreditar previamente a las empresas colaboradoras y sus trabajadores, de forma que sin esta acreditación previa, no se podrán realizar los trabajos. Es responsabilidad de las empresas colaboradoras mantener actualizada la documentación de coordinación de actividades empresariales, mediante la herramienta web.

En caso de empresas que realizan trabajos de instalación en domicilio de cliente, además de la acreditación en la web de TELNET Redes Inteligentes, puede ser necesario la acreditación en webs de PRL de clientes, cosa que estarán obligados a realizar, para poder ser subcontratadas.

Control de accesos a centros de trabajo de TELNET Redes Inteligentes

El personal de empresas colaboradoras que deba acceder a centros de trabajo de TELNET Redes Inteligentes, deberá estar acreditado previamente. El personal no acreditado no podrá acceder a los centros de TELNET Redes Inteligentes.

El personal deberá identificarse en la recepción de las oficinas centrales, donde le proporcionaran (si procede), una tarjeta para el acceso a las zonas en las que deba realizar su trabajo. Además recibirá una acreditación que debe colocarse de forma visible durante todo el tiempo que permanezca en el interior de los centros de trabajo, a efectos que pueda ser identificado como personal externo. El uso de la acreditación y la tarjeta de acceso es personal e intransferible, y el uso incorrecto de la misma puede conllevar su retirada y la expulsión del centro de trabajo del infractor.

Las acreditaciones y las tarjetas de acceso deberán ser devueltas en recepción, al abandonar el centro de trabajo. En caso que la visita se prolongue mas de 1 día, debe devolverse al final de la jornada, y solicitar nuevamente el acceso al día siguiente.

6. MEDIDAS GENERALES DE SEGURIDAD Y NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO EN EMERGENCIA / EVACUACIÓN

Medidas generales de seguridad

Las empresas colaboradoras y sus trabajadores, al realizar trabajos subcontratados por TELNET, seguirán las siguientes normas de actuación:

Generales

- Realizar únicamente las actividades para las cuales ha sido realizada la coordinación de actividades, respetando las condiciones previas establecidas y la planificación realizada.
- Cumplir todos los procedimientos de trabajo y de seguridad que TELNET Redes Inteligentes establezca en relación a las actividades subcontratadas. En caso que la empresa colaboradora disponga de métodos y procedimientos propios de trabajo, éstos serán de aplicación en tanto en cuanto no supongan una reducción de la seguridad con respecto a los establecidos por TELNET Redes Inteligentes.
- No se realizarán trabajos en alturas, eléctricos, en espacios confinados, con maquinaria pesada o con llama/chispa, salvo que se disponga de autorización expresa para ello, se sigan los procedimientos de trabajo establecidos y se haga uso de los EPIs y medidas de prevención adecuadas a estas tareas.
- Seguir en todo momento las instrucciones de los responsables de TELNET Redes Inteligentes. Es obligatorio avisar a los responsables de TELNET Redes Inteligentes al iniciar y finalizar los trabajos, aun disponiendo de tarjeta de acceso a las instalaciones.

Equipos de trabajo y herramientas

- Mantener el puesto/zonas de trabajo con el adecuado nivel de orden y limpieza.
- Utilizar las protecciones de las maquinas y no anular los dispositivos de seguridad que éstas tengan instalados.
- Utilizar únicamente equipos de trabajo y herramientas con marcado CE y en buen estado de uso y mantenimiento.
- En los trabajos de exterior, deberá suspenderse la actividad en caso de presentarse condiciones meteorológicas adversas, especialmente en durante las operaciones con grúa o plataformas elevadoras de personas.
- No está permitido al personal de las subcontratas el uso de las carretillas, plataformas, transpaletas ni otros equipos de trabajo que sean propiedad de TELNET Redes Inteligentes, salvo que dispongan de autorización expresa para ello.
- Utilizar en todo momento los equipos de protección individual (EPI) adecuados a las actividades que se estén realizando. En particular, es obligatorio el uso de calzado de seguridad en el interior de las fabricas de Cables y Antenas. Es obligación de la empresa colaboradora proporcionar los EPIs a sus trabajadores, así como velar por su correcto uso. Los EPIs deberán estar en buen estado y sustituirse en caso necesario.
- Respetar las distancias de seguridad con las instalaciones y maquinaria existente.
- En caso de ocupar zonas de paso o de trabajo, señalice la zona de trabajo adecuadamente.

Trabajos eléctricos

- No puede realizar trabajos eléctricos si no esta expresamente autorizado para ello. No se debe acceder al interior de centros de transformación, cuadros ni cuartos de SAIS, salvo que se tenga la capacitación, formación y equipos de protección adecuados.
- Utilizar siempre calzado y herramienta con protección ante riesgos eléctricos.
- Las escaleras a usar en trabajos eléctricos serán de madera o materiales no conductores de la electricidad.
- En los trabajos eléctricos, se respetaran las 5 reglas de oro:
 1. Desconectar la instalación
 2. Prevenir cualquier posible realimentación
 3. Comprobar la ausencia de tensión
 4. Cortocircuitar y poner a tierra la instalación
 5. Proteger y señalizar

En los desplazamientos por los centros de trabajo

- En el interior de los centros de trabajo, se circulará con los vehículos respetando la velocidad máxima establecida y los viales existentes. Se prestara especial atención al transito de peatones y otros vehículos (carretillas, camiones, etc).
- Al desplazarse a pie, se debe prestar atención al trafico de carretillas elevadoras, tanto dentro como fuera de los centros de trabajo.
- No cruzar las puertas cuando estas se estén cerrando, esperar a que se abran de nuevo.
- Utilizar las puertas peatonales y las zonas de paso marcadas. No caminar por los viales y zonas destinadas a vehículos, salvo durante el tiempo estrictamente necesario.

Trabajos en altura

- No puede realizar trabajos en altura si no esta expresamente autorizado para ello .
- Es obligatorio el uso de EPIs de alturas (casco con barbuquejo, arnés de seguridad, doble cabo, elemento de amarre) en las zonas señalizadas.
- Antes de comenzar los trabajos deben revisarse los equipos de protección y los elementos estructurales a utilizar (líneas de vida, puntos de anclaje, etc). En caso que se observe alguna anomalía, deben paralizarse los trabajos.

Riesgo de incendio y explosión

- Esta prohibido fumar en todo el recinto de la empresa, incluidas las zonas exteriores y campas.
- Si se realizan trabajos de soldadura o que generen chispas, disponer en las proximidades de la zona de trabajo un extintor para usarlo en caso necesario. Proteger la zona de trabajo con mantas ignifugas o similares.

Normas específicas de seguridad en muelles de carga y para transportistas externos

- Es obligatorio el uso de chaleco y calzado de seguridad por parte de los transportistas externos durante las operaciones de carga / descarga realizadas en el interior de las instalaciones de TELNET Redes Inteligentes.
- Es obligatorio calzar las ruedas del camión antes de iniciar las operaciones de carga / descarga.



- Una vez finalizadas las operaciones de carga y descarga es obligatorio retirar los calzos de las ruedas y revisar el anclaje de la carga antes de mover el camión.



Normas de actuación en caso de emergencia / evacuación

En caso de evacuación del centro de trabajo:

- Una vez recibida la orden de evacuación por parte del personal de emergencia, evacue las instalaciones interrumpiendo cualquier actividad.
- Obedezca siempre las instrucciones del personal de emergencia (identificado con una tarjeta roja).
- Abandone las instalaciones sin gritar ni correr.
- Siga la vía de evacuación asignada hasta alcanzar el punto de reunión establecido.
- Si el humo es abundante, camine agachado.
- No regrese a buscar objetos personales.
- No se detenga cerca de las puertas de salida, diríjase inmediatamente al punto de reunión.
- En el punto de reunión, busque al responsable de TELNET Redes Inteligentes e identifíquese.
- Los puntos de reunión están situados en las campas delanteras de los centros de trabajo.



Teléfonos de contacto para notificar emergencias

Si detecta un accidente o una situación de emergencia, notifíquelo inmediatamente a cualquier trabajador de TELNET Redes Inteligentes. En caso necesario haga uso del pulsador de alarma mas próximo a la ubicación de la emergencia.

Centralita TELNET: 976141800

Responsable PRL TELNET: 696154696 (Móvil)

Para obtener línea externa desde un teléfono interno, marcar el numero 9.

Extensiones internas:

- Recepción: 10001
- Responsable PRL: 10106
- Responsable Mantenimiento : 20404
- Responsable Supervisión trabajos empresas externas: 20403

Teléfonos de emergencia externos (desde teléfonos fijos de TELNET es necesario marcar 9 para obtener línea externa):

- Emergencias: 112
- Bomberos: 080
- Ambulancias: 061

7. ACTIVIDADES CON RIESGOS ESPECIALES Y PRESENCIA DE RECURSO PREVENTIVO

Actividades con riesgos especiales

TELNET Redes Inteligentes considera trabajos con riesgo especial las siguientes actuaciones:

- Trabajos en altura (> 2 metros)
- Trabajos con riesgo eléctrico (baja, media y alta tensión)
- Trabajos con maquinaria (carretillas elevadoras, grúas autopropulsadas, camion-grua, plataformas elevadoras, ...)
- Trabajos con llama o chispa
- Trabajos en espacios confinados
- Trabajos en zonas ATEX

Las actividades con riesgos especiales solo podrán ser realizadas por personal que haya recibido la información relativa a los riesgos asociados, así como formación suficiente en relación con estos riesgos. Previamente a la realización de estos trabajos, TELNET Redes Inteligentes acreditará a los trabajadores para que puedan realizar estas actividades. Sin esta acreditación previa no podrá desarrollarse la actividad.

Presencia de recursos preventivos

Los trabajos de especial riesgo requerirán una planificación de su ejecución y la presencia de un recurso preventivo que supervise el cumplimiento de las medidas de seguridad. El recurso preventivo podrá ser aportado por TELNET Redes Inteligentes o solicitado a la empresa colaboradora que ejecute la actividad. El trabajador que actúe como recurso preventivo deberá tener la formación exigida para desempeñar esta función y esta específicamente nombrado para ello, por la empresa para la que desarrolle sus trabajos.

El recurso preventivo tendrá autoridad para detener los trabajos si no se cumplen las condiciones de seguridad o las medidas preventivas definidas, o si determina que existen riesgos graves inminentes para la seguridad de los trabajadores.

8. INFORMACIÓN Y NORMAS DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTALES

Información ambiental de las actividades de TELNET Redes Inteligentes

TELNET Redes Inteligentes dispone de un sistema de gestión ambiental certificado según la norma ISO 14001. Los aspectos ambientales significativos de la actividad y los centros de trabajo de TELNET Redes Inteligentes son los siguientes:

- Consumo de electricidad, por uso de equipos productivos, climatización e iluminación.
- Generación de residuos industriales no peligrosos (papel / cartón, plástico, madera y basura en general).
- Generación de residuos industriales peligrosos (disolventes, restos de pinturas)

TELNET Redes Inteligentes dispone de un sistema de clasificación y recogida selectiva mediante gestores autorizados, de los siguientes tipos de residuos:

- Basura general
- Papel / cartón
- Plástico (polietileno de embalajes)
- Madera
- Pilas
- Fluorescentes
- Residuos peligrosos: Aceites usados, disolventes, pinturas, envases vacíos contaminados, tóner, trapos y papeles contaminados, residuos electrónicos, baterías.

Obligaciones ambientales de las empresas colaboradoras

Las empresas colaboradoras están obligadas a:

- Cumplir la legislación ambiental de aplicación a la actividad que desarrollan, y disponer de las autorizaciones y permisos necesarios para el desarrollo de los trabajos, tanto a nivel empresarial como de capacitación de los trabajadores.
- Desarrollar los trabajos subcontratados cumpliendo los procedimientos ambientales establecidos.
- Informar a TELNET Redes Inteligentes de los aspectos ambientales significativos de los trabajos a desarrollar, y usar los medios y recursos necesarios para ejecutar los trabajos garantizando la debida protección ambiental.
- Realizar la recogida selectiva de los residuos generados en los trabajos subcontratados, asumiendo la gestión de los mismos. En caso que sea necesario usar el sistema de recogida de residuos de TELNET Redes Inteligentes, deberá informar previamente de la naturaleza del residuo a depositar, así como de las cantidades previstas.
- No realizar ningún vertido ni emisión atmosférica durante la ejecución de los trabajos ejecutados, sin la autorización previa de TELNET Redes Inteligentes.

Normas de actuación en caso de accidente ambiental

- En caso de derrame de un líquido o similar, se deberá dar aviso inmediato al responsable de TELNET Redes Inteligentes, o al Dpto. de Mantenimiento. Debe tratar de contenerse el derrame y recoger el líquido en bidones. Sobre el líquido restante, aplicar material absorbente (sepiolita, trapos, papeles o similares).
- En caso de producirse cualquier otro accidente de carácter ambiental, póngalo inmediatamente en conocimiento de los responsables de TELNET Redes Inteligentes.

9. INFORMACIÓN Y NORMAS DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Obligaciones de las empresas colaboradoras en materia de seguridad de la información

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos se almacenarán en un fichero propiedad de TELNET Redes Inteligentes S.A. debidamente inscrito en el R.G.P.D. La información demandada es de carácter voluntario, si bien en caso de negativa a ser proporcionada TELNET Redes Inteligentes S.A. se reserva el derecho a negarle la prestación del servicio por el que se le solicita. Usted puede ejercer sus derechos de modificación, cancelación u oposición poniéndose en contacto con TELNET Redes Inteligentes S.A. bien por teléfono llamando al 976141800 o enviado un correo electrónico a lopdp@telnet-ri.es

Las empresas colaboradoras están obligadas a:

- Trasladar a todos los trabajadores que vayan a participar en actividades subcontratadas por TELNET Redes Inteligentes, las presentes normas en materia de seguridad de la información.
- No divulgar a terceros ni realizar copias de las bases de datos, archivos, programas o cualquier otra información a la que pueda tener acceso en el desarrollo de la actividad subcontratada.
- No utilizar las acreditaciones o tarjetas de acceso que les hayan sido entregadas, para dar acceso a los centros de TELNET Redes Inteligentes a terceras personas.
- Poner en conocimiento de los responsables de TELNET Redes Inteligentes cualquier situación que suponga una divulgación a terceros de las bases de datos, archivos, programas o cualquier otra información propiedad de TELNET Redes Inteligentes.
- No realizar filmaciones, grabaciones o fotografías en el Interior de los centros de Trabajo de TELNET Redes Inteligentes, sin autorización expresa para ello.